I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001488

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 13 AGO 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3499/2014; el Oficio N°800/500/2014 de la Dirección Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1522/2013, N°202/327/2014 y N°202/912/2014 y; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/912/2014, se autorizó el aumento de plazo para la ejecución de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK",** cuyo contrato fuera suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.**

Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales que regularon el respectivo llamado a licitación pública, sancionadas por Decreto Exento N°202/1522/2013.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/912/2014, que autorizó el aumento de plazo para la ejecución de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK",** cuyo contrato fuera suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.,** R.U.T. N°76.774.320-3, representada legalmente por don **ROBERTO BALMACEDA CASTRO**, cédula de identidad N°5.920.535-8 y sancionado por Decreto Exento N°202/327/2014, en el sentido de señalar que dicho aumento de plazo se considerará a partir de la recepción de la autorización del SERVIU del Proyecto rotura y reposición de pavimento, que involucra la construcción del acceso en Bien Nacional de Uso Público.

2. Ordénase el congelamiento del plazo de ejecución de la mencionada obra **"CONSTRUCCIÓN ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK",** desde el día 10 de mayo 2014, fecha de su término, hasta la fecha de autorización de rotura y reposición de pavimento por parte del SERVIU.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001488

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el Contrato y Decreto originales.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Contratista
Página Web